

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 01 JUL. 2009

VISTO la renuncia presentada por el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Acéptese la renuncia presentada por el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Darío Rubén VARGAS, D.N.I. N° 16.510.662, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- Désele las gracias por los importantes servicios prestados.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

DECRETO N°

1269/09

G. T. F.

Dr. Guillermo Horacio ARAMBURU  
MINISTRO DE GOBIERNO,  
COORDINACIÓN GENERAL Y JUSTICIA

MARIA FABIANA RIOS  
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAS CASAS

Director General

Dirección Gral. de Despacho

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

B-7